



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.  
Depósito Legal: AV-1-1958  
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136  
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 25 de Octubre de 2004

Número 206

### S U M A R I O

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda . . . . . 1

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . 2 a 5

#### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . . 5 a 7

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos . . . . . 7 y 8

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León . 8

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.863/04

#### **MINISTERIO DE HACIENDA**

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

*Gerencia Territorial del Catastro*

#### E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 69. b) de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (B.O.E. núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRON 2004 (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
CANDELEDA	17.112, 09	42.229, 93	0.40

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, sita en la calle Intendente Áizpuru nº 4, desde el día 26 de octubre hasta el día 12 de noviembre, en horario' de 9:00 a 14:00 horas.

Ávila, 22 de Octubre de 2004

El Gerente Territorial, *Esmeralda Díaz Lago*

Número 3.837/04

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Dirección Provincial de Ávila*

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 19 de Octubre de 2004

El Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05100913233	HERNANDEZ RUBIO ANTONIO	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2004	010349582 0104 0104	484,06
0111	10	05101099654	GONZALEZ NISTAL IRATXE	AV DE PORTUGAL 27	05001	AVILA	02 05 2004	013189258 0504 0504	768,91
0111	10	05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03 05 2004	010394244 0204 0204	2.579,41
0111	10	05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03 05 2004	010528226 0304 0304	3.143,46
0111	10	05101121276	MULTISERVICIOS GIRSA, S.	CL FRAY LUIS DE SAN	05005	AVILA	03 05 2004	010605220 0404 0404	2.010,48
0111	10	05101187055	GONZALEZ NISTAL IRATXE	AV PORTUGAL 22	05001	AVILA	02 05 2004	013192793 0504 0504	785,33
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	050010557935	HERNANDEZ RUBIO JUSTINO	CL PASEO DEL RASTRO	05002	AVILA	03 05 2004	013045374 0204 0204	270,13
0521	07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02 05 2004	013046182 0204 0204	270,13
0521	07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02 05 2004	013046283 0304 0304	270,13
0521	07	050010696664	ELCOROBARRUTIA SANZ JULI	CL PRADO SANJUANIEGO	05004	AVILA	02 05 2004	013046384 0404 0404	270,13
0521	07	050011842880	PALOMO MARTIN JOSE ANTON	BA BERROCALES 17	05003	AVILA	02 05 2004	013047903 0204 0204	269,06
0521	07	050012691632	IBAVEZ ARCONES MANUEL	CL CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MA	02 05 2004	013048913 0304 0304	45,02
0521	07	050012691632	IBAVEZ ARCONES MANUEL	CL CORRAL 4	05230	NAVAS DEL MA	02 05 2004	013049014 0404 0404	45,02
0521	07	050013605856	JIMENEZ FLORES MARIA TER	CL RAMON Y CAJAL 4	05001	AVILA	03 05 2004	013051539 0404 0404	270,13
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03 05 2004	013066289 0304 0304	270,13
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03 05 2004	013066390 0404 0404	270,13
0521	07	050015814325	SAN GIL GARCIA FELIX	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03 05 2004	013066491 0204 0204	270,13
0521	07	050015851105	NIETO RODRIGUEZ JOSE LUI	CL EMPEDRADA13	05002	AVILA	03 05 2004	013066895 0304 0304	229,78
0521	07	050016262242	GARCIA MUVOZ JOSE ANTONI	PL DEL CISTER 5	05200	AREVALO	02 05 2004	013069525 0204 0204	270,13
0521	07	050016978426	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02 05 2004	013075686 0204 0204	270,13
0521	07	050016978426	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02 05 2004	013075787 0404 0404	270,13
0521	07	050016978426	SANCHEZ SANCHEZ LIGIA	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02 05 2004	013075888 0304 0304	270,13
0521	07	050017364608	PEREZ BODEGUERO ANA MARI	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2004	013078720 0404 0404	270,13
0521	07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL GENERAL VALLEJO 1	05164	VILLANUEVA D	03 05 2004	013079023 0204 0204	270,13
0521	07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL GENERAL VALLEJO 1	05164	VILLANUEVA D	03 05 2004	013079124 0304 0304	270,13
0521	07	050018015215	SANCHEZ GARCIA JESUS MAN	CL GENERAL VALLEJO 1	05164	VILLANUEVA D	03 05 2004	013079225 0404 0404	270,13
0521	07	050018164654	DAPENA GONZALEZ VICTORIN	CL TRINIDAD 16	05003	AVILA	03 05 2004	013081144 0304 0304	270,13
0521	07	050018305609	MUVOZ CORBACHO ANTONIO D	PZ SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	02 05 2004	013083063 0204 0204	270,13
0521	07	050018305609	MUVOZ CORBACHO ANTONIO D	PZ SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	02 05 2004	013083164 0404 0404	270,13
0521	07	050018305609	MUVOZ CORBACHO ANTONIO D	PZ SAN NICOLAS 10	05002	AVILA	02 05 2004	013083265 0304 0304	270,13
0521	07	050018558617	ARRIBAS JIMENEZ MARIO	TR TOLEDANA 12	05002	AVILA	02 05 2004	013085790 0204 0204	45,02
0521	07	050018606612	RODRIGUEZ RODRIGUEZ FLOR	CL CEBREROS 3	05002	AVILA	03 05 2004	013086804 0404 0404	270,13
0521	07	050018638944	MARTIN GOMEZ MANUEL	AV EMILIO ROMERO 47	05200	AREVALO	03 05 2004	013087511 0304 0304	270,13
0521	07	050018638944	MARTIN GOMEZ MANUEL	AV EMILIO ROMERO 47	05200	AREVALO	03 05 2004	013087612 0204 0204	270,13
0521	07	050018833550	QUIROS GRANDE ALFREDO	CL CARIDAD 48	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2004	013088925 0204 0204	270,13
0521	07	050018833550	QUIROS GRANDE ALFREDO	CL CARIDAD 48	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2004	013089026 0404 0404	270,13
0521	07	050018833550	QUIROS GRANDE ALFREDO	CL CARIDAD 48	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2004	013089127 0304 0304	270,13
0521	07	050019106564	GARCIA GARCIA MARIA DEL	CL TRINIDAD 16	05003	AVILA	03 05 2004	013090440 0304 0304	270,13
0521	07	050019106564	GARCIA GARCIA MARIA DEL	CL TRINIDAD 16	05003	AVILA	03 05 2004	013090541 0204 0204	270,13
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2004	013096706 0204 0204	270,13
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2004	013096807 0404 0404	270,13
0521	07	050020047060	ESTEVEZ LEGIDO LUIS	PZ DEL REAL, 11	05200	AREVALO	02 05 2004	013096908 0304 0304	270,13
0521	07	050020053629	CARRETERO SANDE REGINA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2004	013097009 0204 0204	270,13
0521	07	050020053629	CARRETERO SANDE REGINA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2004	013097110 0404 0404	270,13
0521	07	050020053629	CARRETERO SANDE REGINA	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2004	013097211 0304 0304	270,13
0521	07	051000291400	TAPIA MILLANO FRANCISCO	CL SEGOVIA 24	05005	AVILA	02 05 2004	013102766 0204 0204	270,13
0521	07	051000291400	TAPIA MILLANO FRANCISCO	CL SEGOVIA 24	05005	AVILA	02 05 2004	013102867 0304 0304	270,13
0521	07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL PASEO DE SAN ROQU	05003	AVILA	02 05 2004	013104079 0404 0404	270,13
0521	07	051000594928	GERMAIN ESTEBANEZ JESUS	CL PASEO DE SAN ROQU	05003	AVILA	06 05 2004	013395584 0199 0304	26,77
0521	07	051000816109	DE SAN JUAN PERICACHO JU	CL FUENTE DEL PILON	05004	AVILA	02 05 2004	013106305 0404 0404	270,13
0521	07	051001190163	HERRERO SEDANO CESAR	CL CALDERON DE LA BA	05001	AVILA	02 05 2004	013109133 0304 0304	270,13
0521	07	051001190163	HERRERO SEDANO CESAR	CL CALDERON DE LA BA	05001	AVILA	02 05 2004	013109234 0404 0404	270,13
0521	07	051002089536	MUVOZ RODRIGUEZ DEMETRIO	CL ADOVERAS 25	05200	AREVALO	02 05 2004	013112769 0304 0304	270,13
0521	07	051002124090	MARTIN DIEZ JORGE	CL CAPITAN PEVAS 16	05003	AVILA	03 05 2004	013112870 0304 0304	270,13
0521	07	051002124090	MARTIN DIEZ JORGE	CL CAPITAN PEVAS 16	05003	AVILA	03 05 2004	013112971 0404 0404	270,13
0521	07	051002356486	MUVOZ HERNANDEZ JOSE LUI	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	02 05 2004	013113880 0204 0204	270,13
0521	07	051002356486	MUVOZ HERNANDEZ JOSE LUI	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	02 05 2004	013113981 0404 0404	270,13
0521	07	051002356486	MUVOZ HERNANDEZ JOSE LUI	CL VALLE DEL CORNEJA	05002	AVILA	02 05 2004	013114082 0304 0304	270,13
0521	07	051002406909	PEREZ RASINES RAQUEL	CL ALCALDE RONQUILLO	05200	AREVALO	03 05 2004	013114284 0304 0304	270,13
0521	07	051002406909	PEREZ RASINES RAQUEL	CL ALCALDE RONQUILLO	05200	AREVALO	03 05 2004	013114385 0404 0404	270,13
0521	07	051002406909	PEREZ RASINES RAQUEL	CL ALCALDE RONQUILLO	05200	AREVALO	03 05 2004	013114486 0204 0204	270,13
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02 05 2004	013114688 0204 0204	270,13
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02 05 2004	013114789 0404 0404	270,13
0521	07	051002442978	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	CL POCILLO 8	05001	AVILA	02 05 2004	013114890 0304 0304	270,13
0521	07	051002798040	GARCIA GOMEZ CARLOS	CL TAJO 35	05113	BURGOHONDO	02 05 2004	013116409 0204 0204	202,66
0521	07	051002798040	GARCIA GOMEZ CARLOS	CL TAJO 35	05113	BURGOHONDO	02 05 2004	013116510 0304 0304	202,66
0521	07	051002798040	GARCIA GOMEZ CARLOS	CL TAJO 35	05113	BURGOHONDO	02 05 2004	013116611 0404 0404	202,66
0521	07	051002832190	HERNANDEZ PINDADO DAVID	CL PASEO DEL RASTRO	05002	AVILA	03 05 2004	013116914 0304 0304	270,13
0521	07	051002832190	HERNANDEZ PINDADO DAVID	CL PASEO DEL RASTRO	05002	AVILA	03 05 2004	013117015 0204 0204	270,13
0521	07	051003130163	PEWA CABANILLAS DAVID	AV PRINCIPAL 134	05230	NAVAS DEL MA	02 05 2004	013118631 0304 0304	270,13
0521	07	051003543223	SERRANO FLORES MARIA DEL	CL RUFINO MARTIN 5	05002	AVILA	02 05 2004	013119742 0404 0404	270,13
0521	07	051003930011	DELGADO RAMIREZ MARIANEL	CL EULOGIO FLORENTIN	05200	AREVALO	02 05 2004	013121863 0404 0404	270,13
0521	07	051004111681	MENDOZA ARRIBAS ORENCIO	CL ALFONSO QUEREJAZO	05003	AVILA	02 05 2004	013121964 0204 0204	270,13
0521	07	051004111681	MENDOZA ARRIBAS ORENCIO	CL ALFONSO QUEREJAZO	05003	AVILA	02 05 2004	013122065 0304 0304	270,13
0521	07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	02 05 2004	013133583 0404 0404	270,13
0521	07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	02 05 2004	013133684 0204 0204	270,13
0521	07	280199861723	LOPEZ SIERRA FRANCISCO	AV CASTILLA Y LEON,	05430	ADRADA LA	02 05 2004	013133785 0304 0304	270,13
0521	07	280358469049	GONZALEZ GARCIA MARIA BE	CL ARROYO LOBO 14	05430	ADRADA LA	03 05 2004	013141970 0304 0304	270,13
0521	07	280450861852	ROCHEL CERA FRANCISCO JA	CL BILBAO 16	05003	AVILA	03 05 2004	013149044 0204 0204	270,13
0521	07	280450861852	ROCHEL CERA FRANCISCO JA	CL BILBAO 16	05003	AVILA	03 05 2004	013149145 0404 0404	270,13
0521	07	280450861852	ROCHEL CERA FRANCISCO JA	CL BILBAO 16	05003	AVILA	03 05 2004	013149246 0304 0304	270,13
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02 05 2004	013155209 0204 0204	202,66
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02 05 2004	013155310 0304 0304	202,66
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02 05 2004	013155411 0404 0404	202,6

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	330076210155	GARCIA VELASCO ANDRES	CL CAMINO DEL GANSIN	05003	AVILA	02	28	2004	113413304	0204	0204	270,13
0521	07	501018847253	ESQUILAS GOMEZ LUNA	CL LA FUENTE 2	05420	SOTILLO DE L	02	28	2004	113029142	0304	0304	202,66
0521	07	501018847253	ESQUILAS GOMEZ LUNA	CL LA FUENTE 2	05420	SOTILLO DE L	02	28	2004	113029243	0204	0204	202,66

## REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	281090362788	MARTIN GALLEGO LUIS JAVI	CL LOS MESONES 70	05270	TIEMBLO EL	02	28	2004	111560907	0304	0304	270,13
0521	07	281090362788	MARTIN GALLEGO LUIS JAVI	CL LOS MESONES 70	05270	TIEMBLO EL	02	28	2004	111561008	0204	0204	270,13
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	02	28	2004	109909580	0204	0204	240,22
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	02	28	2004	109909681	0404	0404	240,22
0521	07	411079240615	SALAZAR CARDONA JHON JAI	CL DE LAS PALOMAS 9	05160	NARRILLOS DE	02	28	2004	109909782	0304	0304	240,22

Número 3.838/04

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Dirección Provincial de Ávila*

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

**E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N**

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 19 de Octubre de 2004

El Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnanaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05002192339 HERRERO ANDRINO ANSELMO	CL CARCABO 14	05200	AREVALO	02 05	2003	011113782	0103 0603	54,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	051002037093 ESCUDERO LOBATO DIEGO	CL AVENIDA DE LA JUV	05003	AVILA	02 40	2004	010384671	1003 1003	65,49

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.836/04

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1/2004 Contrato Mixto Obras y Suministro

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Contrato Mixto Obras y Suministro "Acondicionamiento espacio Torreón de los Guzmanes para montaje de estructura museográfica y exposición: Centro de Interpretación sobre los Vettones". (Elaboración del proyecto técnico y ejecución de las obras).

b) Lugar de ejecución: Torreón de los Guzmanes. Plaza del Corral de las Campanas s/n. Ávila.

c) Duración del contrato: Se señala como fecha tope para la entrega del proyecto técnico de ejecución un mes, a contar desde la formalización del contrato.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 420.000 euros, IVA incluido.

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: 8.400 euros

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n
- c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.
- d) Teléfono: 920-357162/357150.
- e) Telefax: 920-357150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: Categoría E, Subgrupo K-5

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 8 de noviembre de 2004

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de

subsanción de aquéllos, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 10 de noviembre.

e) Hora: 09.30 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario (máximo 200 euros).

Ávila, 19 de octubre de 2004

El Diputado Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior y Asuntos Europeos, *Miguel ángel Sánchez Caro*.

– oOo –

Número 3861/04

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de expediente: varios expedientes que se identifican con los siguientes números:

221/2004 (POL 2004, Remanentes II)

222/2004 (POL 2004, Remanentes II)

223/2004 (POL 2004, Remanentes II)

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: varias obras que se describen como sigue:

“Rehabilitación y ampliación de edificio municipal para albergar tres viviendas rurales en avenida de Portugal s/n de la localidad de Navahondilla (Ávila)”, incluida en el POL, Objetivo 1, 2004, Remanentes II, con la denominación “Nº 221.- Navahondilla.- Inmueble Turismo Rural” Expediente nº 221/2004 (POL 2004, Remanentes II).

“Acondicionamiento y sustitución de tramos de la red de agua en el municipio de Navarredonda de Gredos en: C/ Generalísimo, Las cuatro calles, C/ de la Cruz y otras”, incluida en el POL, Objetivo 1, 2004, Remanentes II, con la denominación “Nº 222.- Navarredonda de Gredos.- Acondicionamiento y sustitución Ramales Red Agua”. Expediente nº 222/2004 (POL 2004, Remanentes II).

“Nº 223.- Piedrahíta.- Rehabilitación Casa Gabriel y Galán, 6ª Fase”, incluida en el POL, Objetivo 1, 2004, Remanentes II. Expediente nº 223/2004 (POL 2004, Remanentes II).

Lugar de ejecución:

221/2004 (POL 2004, Remanentes II): Nahahondilla

222/2004 (POL 2004, Remanentes II): Navarredonda de Gredos

223/2004 (POL 2004, Remanentes II): Piedrahíta

Plazo de ejecución:

221/2004 (POL 2004, Remanentes II): 10 meses

222/2004 (POL 2004, Remanentes II): 1 mes

223/2004 (POL 2004, Remanentes II): 8 meses

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total:

221/2004 (POL 2004, Remanentes II): 61.687 euros, IVA incluido

222/2004 (POL 2004, Remanentes II): 61.687,74 euros, IVA incluido

223/2004 (POL 2004, Remanentes II): 81.254 euros, IVA incluido

#### 5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

## 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

Teléfono: 920-357102

Telefax: 920-357150.

Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

## 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica: declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.

## 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Fecha límite de presentación: 8 de noviembre de 2004

Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 12 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n; 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

## 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

Localidad: Ávila.

Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2004, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 11 de noviembre.

Hora: 13.00 horas.

## 10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

## 11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 21 de octubre de 2004

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 09-07-03).

– o0o –

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.857/04

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### A N U N C I O

Por MC EUROESTUDIOS, S.L. se solicita licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar al sitio "Los Juraos" parcela 59 del pol. 29 en El Raso de este municipio y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art 306.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 7 de octubre de 2004.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 3.859/04

## AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

#### A.- Lote 1/05 del Monte Nº 122.

Es objeto de la presente subasta la enajenación por subasta, en procedimiento abierto de los productos maderables del Monte nº 23, Lote 1/03, con las siguientes características:

**Motivo del aprovechamiento:** Ordinario.

**Localización:** Monte 122.

**Especie:** P. Sylvestris.

**Clase de corta:** Regeneración.

**Objeto del aprovechamiento:** los pies señalados los pies señalados en ese monte.

**Nº de pies:** 1.433

**Volumen:** 520,00 m.c. con corteza y 457,60 m.c. sin cortezas.

**Valor por m/c:** 15,00 euros con corteza.

**Valor índice:** 9.750,00 euros.

**Valor tasación base:** 7.800,00 euros.

**Modalidad del aprovechamiento:** con revisión de cubicación.

**Plazo de ejecución:** doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

**Operaciones facultativas:** 468,00 euros.

**Destrucción de despojos:** 1.248 euros.

**1. Apertura de plicas:** a las 12:00 horas del decimocuarto día natural contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, si fuera sábado o festivo, el inmediato hábil posterior, en la Casa Consistorial.

**2. Presentación de proposiciones:** hasta las 12:00 horas del día de celebración de la subasta.

**3. Información y modelos de proposición:** Ayuntamiento de Villarejo del Valle.

Villarejo del Valle, a 18 octubre de dos mil cuatro.  
La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.854/04

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DEL GOBIERNO. BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 04/10/04, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA.

Población: MENGAMUÑOZ

Cargo: TITULAR

Nombre: JACINTO SERRANOS CASTILLA

Población: VEGA DE SANTA MARÍA

Cargo: SUSTITUTO

Población: VIRGINIA SÁNCHEZ GARCÍA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1º. Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 4 de octubre 2004

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*.